

ORDENANZA N° 62/2023.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-LEY No. 3984/2010-ROYALTIES Y COMPENSACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023.-

VISTO:

La Nota N° 4.140/2023 de fecha 07 de febrero de 2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria – Saldo Inicial de Caja del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2023, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

La Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 3.982.545.614**

GRUPO	S GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO	
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	3.982.545.614	
300					Recursos de Financiamiento	3.982.545.614	
	340				Saldo Inicial de Caja	3.982.545.614	
		343			Saldo Inicial de Recursos Institucionales	3.982.545.614	
			021	30	011	Recursos con Afectación Específica Royalties	3.982.545.614

Detalle			
Saldo al 31 de Diciembre de 2022 - Cta. Cte. 21-107286-06 – Cargo Bco. Continental	1.011.564.688		
Menos obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 de gastos corrientes	107.841.199	903.723.489	
Saldo al 31 de Diciembre de 2022 Cta. Cte. 21-107307-01 - Cargo Bco. Continental	3.248.872.407		3.078.822.125
Menos obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022	170.050.282		
Total	3.982.545.614		

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 3.982.545.614**

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presup:** 2- Programas de Acción
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.
Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp. **Sub Programa:** 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública
Ejercicio: 2023

240 Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparacionesGs. **250.000.000**
 Suma que se amplía para ser destinadas a reparaciones menores de maquinarias y equipos

360 Combustibles y LubricantesGs. **653.723.489**
 Suma que será destinada para ser destinada a la adquisición de combustibles y Lubricantes

520 Construcciones.....Gs. **3.078.822.125**
 Suma que será destinada a la construcción, remodelación, reconstrucción de obras diversas a ser intervenidas en el presente ejercicio fiscal

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 04/2023 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

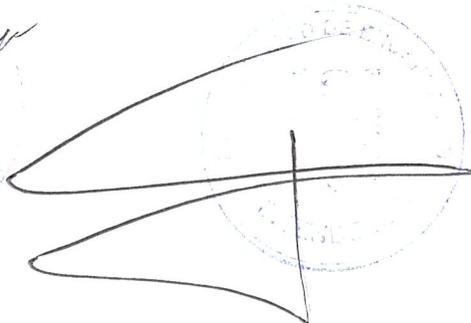
Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) **AMPLÍASE** el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30 - O.F.:011–Ley N° 3984/10 "Royalties y Compensaciones", correspondiente al ejercicio año 2023, de acuerdo al proyecto que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 4.140/2023, por la suma de **Gs. 3.982.545.614 (Tres mil novecientos ochenta y dos millones, quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos catorce guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:





Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 62/2023.-

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	3.982.545.614
300						Recursos de Financiamiento	3.982.545.614
	340					Saldo Inicial de Caja	3.982.545.614
		343				Saldo Inicial de Recursos Institucionales	3.982.545.614
			021	30	011	Recursos con Afectación Específica Royalties	3.982.545.614

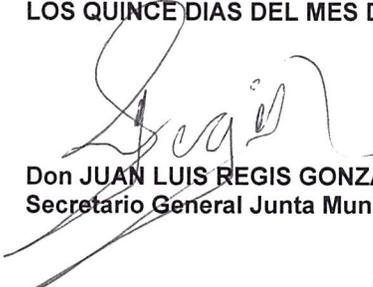
ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación-Ley No. 3984/2010 "Royalties y Compensaciones", correspondiente al ejercicio año 2023, en la suma total de **3.982.545.614 (tres mil novecientos ochenta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos catorce guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.
Ejercicio: 2023

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción
Programa: 011-Ley N°3984/10-Royalties y Comp.
Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL GASTOS A REAJUSTAR	3.982.545.614
200					SERVICIOS NO PERSONALES	250.000.000
	240		30	011	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	250.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	653.723.489
	360		30	011	Combustibles y Lubricantes	653.723.489
500					INVERSIÓN FÍSICA	3.078.822.125
	520		30	011	Construcciones	3.078.822.125

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----


 Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
 Secretario General Junta Municipal


 Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 17 de Febrero de 2023.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----


 Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
 Secretaria General Intendencia Municipal


 Don ALEREDO LUIS YD SANCHEZ
 Intendente Municipal